

cerro y con tierras de herederos de doña Dolores Riaños, y Oeste, con el camino de Las Villas. C) Porción de tierra ocupada por su totalidad por la alberca llamada de José Miguel en el citado sitio. Su cabida un área 86 centiáreas, que linda: Norte, la carretera de Peal de Becerro; Sur y Oeste, con la finca adjudicada a los hermanos Marín Linares, y Oeste, herederos de doña Dolores Riaños. D) Parcela conocida con el nombre de Quifón, al Sureste de la carretera de Peal de Becerro, en el mismo sitio; su cabida tres hectáreas 19 áreas 48 centiáreas, equivalentes a seis fanegas nueve celemines dos cuartillos y una taza. Linda: Norte, con la carretera de Peal de Becerro; Este, tierras de doña Fidela Sánchez; Sur, la de don José Fernández, y Oeste, con más de los herederos de doña Dolores Riaños.

2.ª Porción de terreno destinado a ensanches y era de pantrillar, en el sitio de Los Peralejos; tiene una extensión superficial de 782 metros 75 decímetros cuadrados, y linda: Norte, con la era de don Pedro Polaino Ortega y casa de doña Dolores Linares Linares; Este, la misma casa y ensanches de doña Luisa Linares, sirviendo de línea divisoria la recta que parte del muro divisorio de las casas de doña Luisa y doña Dolores Linares Lina-

res; Sur, con finca de doña Luisa Linares y con la de don Pedro Polaino, y Oeste, con este último señor.

3.ª Corral sin cercar en el sitio de Los Peralejos, que mide una extensión superficial de 66 metros cuadrados, y linda: Norte, finca de don Pedro Polaino Ortega, formando este punto línea recta con la fachada de la casa de don Pedro Polaino, con la que linda por el Oeste; Este, con finca de doña Luisa Linares Linares, y Sur, con el corral de doña Luisa Linares, siendo dicha pared medianera entre este corral y el de doña Luisa Linares. Dichas fincas se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre de los deudores.

Para la subasta ha sido señalado el día quince de diciembre próximo y hora de las doce en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

El indicado procedimiento y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, enten-

diéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, 720.000 pesetas en cuanto a la primera finca y el de 15.000 pesetas para cada una de las dos restantes, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Las posturas en la subasta podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Dado en Cazorla diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Juan Pedro Córdoba Zorrilla.—El Secretario (ilegible).—6.503-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la venta de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Terrenos de la Malata», en El Ferrol del Caudillo».

Por el presente se anuncia la venta en subasta pública de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Terrenos de la Malata», en El Ferrol del Caudillo, con una extensión superficial de 14.813 metros cuadrados.

Se podrá optar a la adquisición de dichos terrenos mediante proposición ajustada al modelo que figura a continuación y de acuerdo con los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, en oferta hecha en sobre cerrado y dirigido al excelentísimo señor General Presidente del Tribunal de Subasta que habrá de constituirse en el Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

Esta subasta se efectuará en el edificio de dicho Gobierno Militar a las once horas del día 18 de diciembre de 1964. Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los licitadores.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, así como cuantos datos interesen sobre esta propiedad pueden ser examinados en la Junta Central de Acuartelamiento del Ministerio del Ejército, en Madrid; en la Cuarta Sección del Estado Mayor de la Capitanía General de la Octava Región Militar, en La Coruña, o en el Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

Modelo de proposición

(En papel sellado de 8.ª clase)

Don, domiciliado en, con documento nacional de identidad núm., en nombre propio (o en representación

de don, con poder notarial expedido por don, enterado del anuncio inserto en, y de las condiciones técnicas y legales referentes a la subasta de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Terrenos de la Malata», en El Ferrol del Caudillo, se comprometo y obliga, con sujeción a las condiciones citadas, a adquirir dicha propiedad por el precio de (en letra) pesetas y céntimos.

Acompaña resguardo justificativo del ingreso en la Caja General de Depósitos o suculares de la fianza de pesetas. Acompaña también los documentos siguientes:

(Fecha y firma del licitador o persona que legalmente lo represente.)

El importe de los anuncios de la subasta será satisfecho por el adjudicatario. La Coruña, 10 de noviembre de 1964.—7.027-A

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de los artículos que se indican del Servicio de Vestuario.

Hasta las doce horas del día 28 de noviembre de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de los artículos que a continuación se relacionan del Servicio de Vestuario:

200 colchones neumáticos, al precio límite de 500 pesetas unidad.
1.000 ponchos, al precio límite de 400 pesetas unidad.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores

en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 12 de noviembre de 1964.—7.013-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de 4.334 quintales métricos de carbón antracita para ranchos.

A las diez horas del día 19 del próximo mes de diciembre se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder por el sistema de subasta a la adquisición de 4.334 quintales métricos de carbón antracita para ranchos para atender necesidades en el Almacén Regional de Intendencia de esta plaza durante el primer semestre de 1965.

El precio límite será reservado dándose a conocer en el momento de la subasta, por lo que la fianza provisional que han de acompañar los licitadores se calculará teniendo en cuenta el precio de la oferta.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, acompañada de la documentación exigida en los pliegos de condiciones legales; éstos y los de técnicas pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina. El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 16 de noviembre de 1964.—7.125-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la I Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de leña para ranchos.

A las diez horas del día 19 del próximo mes de diciembre se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Bar-

celona, número 36, para proceder, por el sistema de subasta, a la adquisición de leña para ranchos con destino a los distintos establecimientos de Intendencia que a continuación se relacionan, por las cantidades que también se indican, para sus necesidades durante el primer semestre de 1965. El precio límite máximo será reservado, dándose a conocer en el momento de la subasta, por lo cual la fianza provisional que han de acompañar los licitadores la calcularán teniendo en cuenta el precio de la oferta.

Establecimientos de Intendencia	Cantidades
	— Qm.
Depósito de Torrelodones ...	4.336,00
Depósito de Ciudad Real ...	426,00
Depósito de Aranjuez	981,00
Depósito de Alcalá de Henares	8.317,00
Depósito de Toledo	366,00

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, acompañándose la documentación exigida en los pliegos de condiciones legales; éstos y los de técnicas pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, en horas de oficina. El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de noviembre de 1964.—7.126-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio para Delegación de Hacienda en Badajoz.

En virtud de la Orden de este Ministerio de fecha 20 de diciembre de 1963 se convoca a subasta pública para adjudicar las obras de demolición del edificio que ocupa la Delegación de Hacienda y construcción en el solar resultante, emplazado en la calle en proyecto y al paseo del General Franco, de un edificio de nueva planta, en la ciudad de Badajoz, con destino a Delegación de Hacienda en la misma.

Los planos, presupuestos, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto correspondiente estarán de manifiesto hasta las trece horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta, todos los días laborables, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, en la Sección Administrativa de Obras, en la Dirección General del Patrimonio del Estado (planta tercera, mano izquierda del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, número 11, en esta capital), y en la Sección del Patrimonio de la respectiva Delegación de Hacienda en Badajoz, durante el mismo período y horario.

Se verificarán simultáneamente dos subastas, aplicándose las disposiciones contenidas en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, que tendrán lugar una de ellas en la Sala de Juntas de la Dirección General del Patrimonio del Estado (planta segunda del edificio antiguo del Ministerio o planta tercera del de su ampliación) el día 15 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, ante la Mesa de subasta, que presidida por el ilustrísimo señor Director general del Patrimonio del Estado, estará integrada por el ilustrísimo señor Subdirector de Obras y Asuntos Ge-

nerales; el Arquitecto Jefe de la Sección de Proyectos y Obras; el Abogado del Estado, Asesor Jurídico; el Interventor Delegado, y el Jefe de la Sección Administrativa de Obras, ambos del referido Centro directivo, actuando el último como Secretario, y otra en la Delegación de Hacienda de Badajoz, en igual fecha y a la misma hora, ante una Mesa, que, presidida por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, estará formada por el Abogado del Estado que se designe, a petición de este Centro; por la Dirección General de lo Contencioso del Estado; por el Interventor de Hacienda provincial; por el Arquitecto Jefe del Servicio Provincial de Valoración Urbana, y por el Jefe de la Sección del Patrimonio en dicha Delegación, que actuará como Secretario.

Hasta las trece horas treinta minutos del día hábil inmediato al señalado para la subasta podrán presentarse pliegos para optar a la misma en el Registro General de este Ministerio (Dirección General del Patrimonio del Estado), y en el de la Delegación de Hacienda en Badajoz, y que se hará en dos sobres independientes.

La proposición, conforme al modelo que se inserta al final, se presentará en uno de dichos sobres, cerrado y lacrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para optar a la subasta para la ejecución de las obras de demolición de un edificio y construcción en el solar resultante de uno de nueva planta para Delegación de Hacienda en Badajoz», reintegrada con timbre móvil de tres pesetas.

En el otro sobre, y con relación duplicada de los documentos que contenga, una de las cuales se devolverá al presentador con el sello del Registro, acompañará el licitador la siguiente documentación, debiendo estar reintegrada la que proceda: Documento nacional de identidad de la persona que suscribe dicha proposición; poder, en los casos en que el proponente no actúe en nombre propio o se trate de persona jurídica; los documentos prevenidos por la legislación social; los que exigen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades; el determinado por el Decreto de 26 de noviembre de 1954, referente al carnet de Empresas con responsabilidad, en la forma y con los requisitos que establece la Orden de 29 de marzo de 1956, y, en su caso, el documento que justifique la constitución del depósito o la presentación de aval.

La fianza que con carácter provisional ha de formalizarse conforme a la Ley de 22 de diciembre de 1960, con las formalidades que determina la Orden de 22 de junio de 1961, no será inferior a quinientas setenta mil ciento cincuenta y cinco pesetas (570.155 pesetas).

El bastanteo de los documentos que se presenten por los licitadores se efectuará durante el mismo acto de la subasta por el señor Abogado del Estado que forme parte de las respectivas Juntas.

El precio máximo o tipo límite para la subasta será el de veintiocho millones setenta y cuatro mil ciento quince pesetas con cuarenta céntimos (28.074.115,40 pesetas), a que asciende el presupuesto de contrata.

En el caso de que dos o más proposiciones sean iguales, se verificará, en el mismo acto de la subasta, licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de aquéllas; transcurrido dicho plazo, si subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo. El resultado de la subasta celebrada en Badajoz se remitirá inmediatamente a la Dirección General del Patrimonio del Estado, la que, previa la comparación con el resultado de la verificada en este Centro, elevará propuesta de adjudicación definitiva de esta subasta a la superioridad.

El rematante constituirá la fianza definitiva, dentro del plazo que determina el pliego de condiciones, y en la cuantía que

se señala en el mismo, y, en su caso, la fianza complementaria que, como consecuencia del resultado de la subasta, pudiera proponerse a la superioridad.

Por el Jefe o encargado del Registro General del Ministerio de Hacienda y el de la Delegación de Hacienda en Badajoz, se expedirá, el día de la terminación del plazo de presentación de pliegos, una certificación referente a los presentados, relacionándolos ordenadamente, con su número de registro y fecha de presentación.

La adjudicación definitiva, que se tramitará según prescriben las disposiciones vigentes, una vez acordada por la superioridad, será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

La proposición que se presente se ajustará al siguiente modelo:

Don domiciliado en, calle de, número, en nombre propio o en el concepto de apoderado de la sociedad, domiciliada en, según copia de la escritura de mandato o del poder que acompaña y justifica esta gestión, enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de obras de demolición del edificio que ocupa la Delegación de Hacienda y construcción en el solar resultante, emplazado en la calle en proyecto y al paseo del General Franco, de un edificio de nueva planta, en la ciudad de Badajoz, con destino a Delegación de Hacienda en la misma, se comprometo a realizar las obras de dicha construcción, tomando a su cargo su ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas, con estricta sujeción al proyecto correspondiente y pliegos de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de (en número y letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de noviembre de 1964.—El Director general, Cruz Martínez Esteruelas. 7.044-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Jaén por la que se anuncia subasta de las obras que se indican, pertenecientes al Plan de 1964.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Jaén ha acordado anunciar la subasta de las obras que a continuación se indican, pertenecientes al Plan de 1964:

Obra número 24.—Segunda fase de conducción de aguas en Carboneros.
Presupuesto de contrata: 400.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 8.000 pesetas.
Fianza definitiva: 16.000 pesetas.

Obra número 32.—Alcantarillado y pavimentación en Espeluy, segunda fase.
Presupuesto de contrata: 375.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 7.500 pesetas.
Fianza definitiva: 15.000 pesetas.

Obra número 34.—Alcantarillado en Alcaqueameda.
Presupuesto de contrata: 500.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 10.000 pesetas.
Fianza definitiva: 20.000 pesetas.

Obra número 42.—Mercado de Abastos en Ibros.
Presupuesto de contrata: 1.548.090,84 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 30.961,82 pesetas.
Fianza definitiva: 61.923,63 pesetas.

Obra número 47.—Pavimentación de calles en Cabra de Santo Cristo.

Presupuesto de contrata: 500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 10.000 pesetas.
Fianza definitiva: 20.000 pesetas.

Obra número 51.—Pavimentaciones en Linares.

Presupuesto de contrata: 2.030.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 40.000 pesetas.
Fianza definitiva: 80.000 pesetas.

Obra número 66.—Distribución de aguas en Noalejo.

Presupuesto de contrata: 1.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 20.000 pesetas.
Fianza definitiva: 40.000 pesetas.

Hasta las trece horas del día en que haga veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Secretaría de esta Comisión, sita en el Gobierno Civil de Jaén, en la plaza de San Francisco, proposiciones para optar a la subasta de las referidas obras.

Los proyectos, pliegos de condiciones, etcétera, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de esta Comisión.

El modelo de proposición para concurrir a esta subasta será el siguiente:

Don con domicilio en calle número provisto de carnet de identidad número expedido con fecha enterado del anuncio de subasta de las obras de de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Jaén, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas y particulares y económicas por el que se rige, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas por la cantidad de pesetas (en número y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Para poder optar a esta subasta será requisito indispensable que los señores contratistas estén matriculados en Contribución Industrial, según lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Licencia Fiscal.

La fianza provisional a que hace referencia la condición primera de los pliegos de condiciones particulares y económicas de las distintas obras podrá ser presentada en metálico o mediante aval bancario a la Mesa constituida para la apertura de las proposiciones.

La subasta se celebrará en el salón de actos de la Casa de la Falange, en calle Arquitecto Berges, número 13, de Jaén, el día siguiente hábil del último de presentación de pliegos, a las diez horas, ante una Junta compuesta por el Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos o miembro de la misma en quien delegue, un Ingeniero y un Arquitecto de dicha Comisión Provincial, designados por la Permanente de la misma; el señor Abogado del Estado de la Delegación de Hacienda y el señor Interventor de dicha Dependencia, actuando de Secretario y dando fe del acto el de esta Comisión.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto de la apertura de pliegos una licitación con pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación entre ellos por medio de sorteo.

Jaén, 10 de noviembre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, Juan M. Parado Gayoso.—7.030-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de las obras «C. N. 340 de Cádiz a Barcelona por Málaga, p. k. 208,982 al 238,960. Variante de Pirellón», provincia de Tarragona.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso internacional:

1. Datos generales:

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de las obras de referencia, que forman parte del Plan General de Carreteras y están incluidas en el Convenio con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Su contrato se regirá peculiarmente por el Decreto-ley 1/1964, de 20 de enero.

1.2. El presupuesto estudiado por la Administración asciende a la cantidad de unos 360 millones de pesetas, cuya descomposición porcentual es la siguiente:

	Porcentaje
Explicación	40,6
Obras de fábrica	20,7
Afirmado	25,8
Obras accesorias	12,9

Estos datos se ofrecen solamente a título de orientación sobre el volumen económico y tipo de las obras a realizar.

1.3. El plazo fijado por la Administración para la ejecución de las obras es de treinta meses, a partir de la fecha de la orden de iniciación de las obras, que será la vigente a los efectos del cómputo de plazos.

A título de orientación, se estima que las obras deberán iniciarse en el mes de mayo de 1965.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las empresas constructoras.—La Administración pone a disposición de las empresas interesadas los siguientes documentos:

- Bases del concurso.
- Pliegos de condiciones particulares y económicas.
- Documentos del proyecto previstos en las bases del concurso.

Todos estos documentos podrán examinarse, a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina en los siguientes Departamentos:

— Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales. División de Construcción, Madrid.

— Jefatura de Obras Públicas de Barcelona.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso:

3.1. Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las empresas nacionales y extranjeras, individualmente o asociadas, siempre que hayan sido previamente admitidas a la licitación por la Dirección General de Carreteras.

3.2. Para optar a la admisión previa las empresas interesadas deberán presentar la documentación especificada en las bases del concurso, antes de las doce horas del día 21 de diciembre de 1964, en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales División de Construcción, Madrid.

3.3. La Dirección General de Carreteras resolverá la admisión previa de las empresas antes del día 12 de enero de 1965.

4. Propuestas:

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de las obras deberá ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

4.2. La propuesta económica se hará sobre la base de precios unitarios, aplicables a las unidades y cubriciones que la Administración facilite y conforme al plazo de ejecución de las obras fijado por la Administración.

4.3. Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, Sección de Contratación y Asuntos Generales, Madrid, antes de las doce horas del día 22 de febrero de 1965.

5. Adjudicación:

5.1. La adjudicación de las obras recaerá sobre la oferta que mejores condiciones y garantías ofrezca a la Administración.

5.2. La resolución del Concurso se hará en el plazo de treinta (30) días hábiles, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, y su resultado se publicará en el «Boletín Oficial del Estado»

6. Cláusula de revisión de precios:

6.1. En el contrato de ejecución de las obras se incluirá una cláusula de revisión de precios, cuyos requisitos y alcance se regularán por el Decreto-ley 1/1964, de 20 de enero, y disposiciones complementarias.

Madrid, 14 de noviembre de 1964.—El Director general, Camilo Pereira.—7.134-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de las obras «C. N. 332 de Almería a Valencia, por Cartagena y Gata, punto kilométrico 182,3 al 254,0. Tramo: límite de Alicante a Silla. Mejora del firme». Provincia de Valencia.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso internacional:

1. Datos generales:

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de las obras de referencia, que forman parte del Plan General de Carreteras y están incluidas en el Convenio con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Su contrato se regirá peculiarmente por el Decreto-ley 1/1964, de 20 de enero.

1.2. El presupuesto estudiado por la Administración asciende a la cantidad de unos 216 millones de pesetas, cuya descomposición porcentual es la siguiente:

	%
Explicación	3,0
Obras de fábrica	17,3
Afirmado	73,0
Obras accesorias	6,7

Estos datos se ofrecen solamente a título de orientación sobre el volumen económico y tipo de las obras a realizar.

1.3. El plazo fijado por la Administración para la ejecución de las obras es de veinticuatro meses, a partir de la fecha de la orden de iniciación de las obras, que será la vigente a los efectos del cómputo de plazos.

A título de orientación se estima que las obras deberán iniciarse en el mes de mayo de 1965.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las Empresas constructoras.—La Administración pone a disposición de las Empresas interesadas los siguientes documentos:

Bases del concurso.
Pliegos de condiciones particulares y económicas.

Documentos del proyecto previstos en las bases del concurso.

Todos estos documentos podrán examinarse, a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en los siguientes Departamentos:

Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales. División de Construcción. Madrid.

Jefatura de Obras Públicas de Valencia.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso:

3.1. Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas nacionales y extranjeras, individualmente o asociadas, siempre que hayan sido previamente admitidas a la licitación por la Dirección General de Carreteras.

3.2. Para optar a la admisión previa, las Empresas interesadas deberán presentar la documentación especificada en las bases del concurso antes de las doce horas del día 21 de diciembre de 1964, en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales. División de Construcción. Madrid.

3.3. La Dirección General de Carreteras resolverá la admisión previa de las Empresas antes del día 12 de enero de 1965.

4. Propuestas:

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de las obras deberá ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

4.2. La propuesta económica se hará sobre la base de precios unitarios, aplicables a las unidades y cubricaciones que la Administración facilite, y conforme al plazo de ejecución de las obras fijado por la Administración.

4.3. Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, Sección de Contratación y Asuntos Generales, Madrid, antes de las doce horas del día 22 de febrero de 1965.

5. Adjudicación:

5.1. La adjudicación de las obras recaerá sobre la oferta que mejores condiciones y garantías ofrezca a la Administración.

5.2. La resolución del concurso se hará en el plazo de treinta (30) días hábiles, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, y su resultado se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

6. Cláusula de revisión de precios:

6.1. En el contrato de ejecución de las obras se incluirá una cláusula de revisión de precios, cuyos requisitos y alcance se regularán por el Decreto-ley 1/1964, de 20 de enero, y disposiciones complementarias.

Madrid, 14 de noviembre de 1964.—El Director general, Camilo Pereira. — 7.135-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de «Construcción y montaje de 105 grúas de pórtico de tres toneladas», con destino a la Junta Central de Puertos.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas convoca concurso internacional para la contratación de «Construcción y montaje de 105 grúas de pórtico de tres toneladas» para la Junta Central de Puertos, con destino provisional a los puertos de:

Alicante	10 grúas de 3 Tn.
Almería	6 » »
Barcelona	43 » »
Bilbao	24 » »
Málaga	2 » »
Palma de Mallorca ...	4 » »
Pasajes	8 » »
Sevilla	8 » »
Total	105 » »

1. Datos generales.

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de los trabajos de referencia, que forman parte del Plan de Puertos 1964/67, y para cuya financiación se ha solicitado un crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

1.2. El plazo fijado por la Administración para el contrato es como máximo de treinta y seis (36) meses, a partir de la fecha de la orden de iniciación de los trabajos.

A título de orientación se estima que los trabajos deberán iniciarse en el mes de abril de 1965.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las empresas constructoras.

2.1. La Administración pone a disposición de las empresas interesadas los siguientes documentos:

Bases del concurso.

Pliego de condiciones particulares y económicas.

Proyecto de bases técnicas.

Todos estos documentos podrán examinarse a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en los siguientes Departamentos:

Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación. Madrid.

Junta Central de Puertos.

La Junta Central de Puertos suministrará copias de estos documentos a las empresas que lo soliciten.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso.

3.1. Podrán participar en este concurso las empresas reconocidas como fabricantes de elementos de carga y descarga de todos los países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, incluida España, y de Suiza, siempre que ostenten la capacidad jurídica necesaria y cumplan las condiciones que se establecen en el pliego de condiciones particulares y económicas.

4. Propuestas.

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de los trabajos deberá ajustarse a lo señalado en las «bases del concurso».

4.2. Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación, antes de las once horas del día 19 de enero de 1965.

4.3. El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 25 de enero de 1965, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección 4.ª de la citada Dirección General como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

5. Fianza provisional.

5.1. La fianza provisional que se requiere para tomar parte en este concurso será de siete millones trescientas cuaren-

ta y un mil seiscientas pesetas (7.341.600), que las empresas interesadas constituirán en metálico, títulos de la Deuda o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Estas fianzas serán devueltas a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato una vez elegida la proposición más conveniente.

Madrid, 12 de noviembre de 1964.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.—7.019-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Junta Permanente del Patronato de Biología Animal por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de accesos a los edificios que dicho Patronato posee en Puerta de Hierro, Madrid.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, la Junta Permanente del Patronato de Biología Animal anuncia subasta de las obras de acceso a los edificios que dicho Patronato posee en Puerta de Hierro, Madrid, por un total presupuesto de contrata de ochocientas treinta y siete mil trescientas cinco pesetas con setenta y tres céntimos (837.305,73).

La garantía provisional que se exige para tomar parte en la subasta de estas obras es la cantidad de dieciséis mil setecientas cuarenta y seis pesetas con once céntimos (16.746,11).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de treinta y tres mil cuatrocientas noventa y dos pesetas con veintidós céntimos (33.492,22).

El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las bases de la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Patronato de Biología Animal (Embajadores, 68); el modelo de proposición a que se ha de ajustar y el pliego de condiciones facultativas y económicas, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior a la subasta.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Patronato (Embajadores, 68), antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil también al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, teniéndose en cuenta la fecha del anuncio último en los periódicos citados en que aparezca.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Director general de Ganadería, Presidente, Francisco Polo.—7.014-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra del proyecto titulado «Adquisición de mobiliario para la estación terminal del aeropuerto de Las Palmas».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Adquisición de mobiliario para la estación terminal del aeropuerto de Las Palmas», por un importe total máximo

de 1.358.670 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial y el 2,5 por 100 de administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 307), asciende a la cantidad de 27.173,40 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 5 de diciembre del corriente año, a las once treinta horas.

Las muestras de los muebles para el citado concurso podrán ser entregadas en esta Dirección General o en el aeropuerto de Las Palmas/Gando.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de noviembre de 1964.—El Secretario.—8.529-7. 1.ª 18-11-1964

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta de material innecesario (máquinas, mobiliario y enseres).

El día 9 de diciembre próximo se celebrará subasta por pliego cerrado para la enajenación del material relacionado en el pliego de condiciones expuesto en los tablones de anuncios de este Organismo, calle de Almagro, número 33.

Madrid, 12 de noviembre de 1964.—El Secretario del Tribunal.—7.011-A

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de diversas válvulas de fabricación europea, con destino a las emisoras de TVE en Madrid, Navacerrada, Sollube, Santiago de Compostela, Aitana, Guadalcanal, Zaragoza, Barcelona y Oviedo, por un importe de 4.214.640 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, núm., de profesión, en (1), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del

día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (2), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de pesetas (3), que representa una baja del (3) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

Madrid, 9 de noviembre de 1964.—7.015-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de válvulas de tipo americano, con destino a las emisoras de TV. de Madrid, Barcelona, Bilbao, Santiago, Aitana, Guadalcanal, Zaragoza y Oviedo, por un importe de 3.123.620 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión en (1), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (2), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), que representa una baja del (3) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

Madrid, 9 de noviembre de 1964.—7.018-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de válvulas electrónicas, para la emisora Thompson-Houston de onda media de Santa Cruz de Tenerife, por un importe de 717.740 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión en (1), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (2), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), que representa una baja del (3) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

Madrid, 9 de noviembre de 1964.—7.017-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de cintas magnéticas de video, con destino a los videógrafos de Televisión Española, por un importe de 2.080.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor

Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en (1), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (2), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), que representa una baja del (3) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

Madrid, 9 de noviembre de 1964.—
7.016-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 136 viviendas subvencionadas y urbanización en Valdecañas (Madrid).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 136 viviendas subvencionadas y urbanización en Valdecañas (Madrid), acogidas a los beneficios del Decreto de 24 de junio de 1955, según proyecto redactado por el Arquitecto don Antonio Alonso Taboada, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a trece millones novecientos veintiocho mil novecientos setenta y cuatro pesetas con setenta céntimos (13.928.974,70), y la fianza provisional a doscientas setenta y ocho mil quinientas setenta y nueve pesetas con cuarenta y nueve céntimos (pesetas 278.579,49). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Madrid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta quince, Madrid), durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Ma-

adrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 10 de noviembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—
6.982-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de «Francisco Franco», en Avilés (Oviedo).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de «Francisco Franco», en Avilés (Oviedo), según proyecto redactado por el Arquitecto don Francisco y Federico Somolinos.

El presupuesto de subasta asciende a cuatrocientas treinta y siete mil trescientas ochenta y una (437.381) pesetas con treinta y siete (37) céntimos, y la fianza provisional, a ocho mil setecientos cuarenta y siete (8.747) pesetas con sesenta y dos (62) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Provincial de Oviedo a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 12 de noviembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—
7.020-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de «San Juan de Sahagún», en Sahagún de Campos (León).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de «San Juan de Sahagún», en Sahagún de Campos (León), según proyecto redactado por el Arquitecto don Ramón Cañas del Río.

El presupuesto de subasta asciende a ciento veintinueve mil cuatrocientas sesenta y una (121.461) pesetas con veintisiete (27) céntimos, y la fianza provisional, a dos mil cuatrocientas veintinueve (2.429) pesetas con veintidós (22) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de León durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provin-

cial de León a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de León (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 12 de noviembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—
7.021-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de «José Luis de Arrese», en Villanueva de Algaita (Málaga).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de «José Luis de Arrese», en Villanueva de Algaita (Málaga), según proyecto redactado por el Arquitecto don José María Sánchez-Robles.

El presupuesto de subasta asciende a ochocientos cuarenta y cinco mil ciento veintiocho (845.128) pesetas con setenta (70) céntimos, y la fianza provisional, a dieciséis mil novecientos dos (16.902) pesetas con cincuenta y siete (57) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Málaga durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Málaga a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Málaga (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 12 de noviembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—
7.022-A.

Resolución del Patronato Rector de la Granja-Escuela Sindical de Talavera de la Reina por la que se convoca concurso-subasta para la adquisición de maquinaria y equipo con destino a cursos de Formación Profesional Acelerada en la especialidad de Ganadería.

El Patronato Rector de la Granja-Escuela Sindical de Talavera de la Reina (Toledo) convoca concurso-subasta para la adquisición de maquinaria y equipo con destino a cursos de Formación Profesional Acelerada en la especialidad de Ganadería por la cantidad de cuatrocientas cinco mil trescientas setenta y ocho pesetas (405.378 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y jurídicas podrán ser consultados por los licitadores en la Delegación Provincial de Sindicatos de Toledo, Cuesta del Alcázar, sin número; en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Colonización» en Madrid, paseo del Prado, 18, y en la Granja-Escuela Sindical de Talavera de la Reina, carretera de Extremadura, en horas de oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Delegación Provincial de Sindicatos de Toledo dentro del plazo de diez días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y antes de las doce horas del último día. La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil en la mencionada Delegación Provincial.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Toledo, 5 de noviembre de 1964.—El Secretario, Angel Lain Alia.—Visto bueno: El Presidente, Miguel Buj Crespo.—7.032-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia segunda subasta de las obras de reparación del camino vecinal de Embid a la Frontera, elevación de rasante y construcción de tramo recto entre los kilómetros 20 y 21.

Habiendo quedado desierta la primera subasta de las obras de reparación del camino vecinal de Embid a la Frontera, elevación de rasante y construcción de tramo recto entre los kilómetros 20 y 21, con presupuesto de contrata de pesetas 1.451.805,78, que fué anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 124, de fecha 14 del pasado octubre, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 248, de fecha 15 del mismo mes; a virtud de Decreto dictado por esta Presidencia en el día de la fecha, se anuncia la segunda subasta, en las mismas condiciones y precio con que fué anunciada la obra para la primera en los periódicos oficiales citados.

Cuenca, 9 de noviembre de 1964.—El Presidente.—6.994-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncian subastas para enajenación de los aprovechamientos de maderas en pie, en rollo y con corteza correspondientes al año forestal 1964-65, señalados en montes de propios de esta Corporación.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la celebración de las subastas a continuación reseñadas para enajenación de los aprovechamientos de maderas en pie, en rollo y con corteza, correspondientes al año forestal 1964-65, señalados en montes de propios de este excelentísimo Ayuntamiento:

Primera subasta.—Comprende el aprovechamiento del monte «Los Palancares y agregados», lote primero, consistente en 5.297 pinos, con un volumen provisional de 4.216 metros cúbicos de madera. El tipo base de licitación, incluidas las leñas, asciende a la cantidad de pesetas 2.681.376; se ha fijado el 28,5 por 100 de descortezamiento.

Segunda subasta.—Comprende el aprovechamiento del lote segundo del mismo monte «Los Palancares y agregados», número 106 del Catálogo, consistente en 4.273 pinos, con un volumen provisional de 3.556 metros cúbicos de madera. El tipo base de licitación, incluidas las leñas, asciende a 2.368.296 pesetas, habiéndose fijado el 28,4 por 100 de pérdida por descortezamiento.

Tercera subasta.—Comprende el aprovechamiento del monte «Cerro gordo», número 108 del Catálogo, consistente en 4.494 pinos, con un volumen provisional de 3.137.190 metros cúbicos de madera. El tipo base de licitación, incluidas las leñas, es de 2.067.408,21 pesetas. Se le ha fijado el 30 por 100 de descortezamiento.

Cuarta subasta.—Comprende el aprovechamiento del monte «Huesas del Va-

sallo», número 113 del Catálogo, consistente en 1.100 pinos, con un volumen provisional de 1.312.500 metros cúbicos de madera. El tipo base de licitación, incluidas las leñas, es de 1.220.625 pesetas. Se le ha fijado el 16 por 100 de descortezamiento.

Quinta subasta.—Comprende el aprovechamiento del monte «El Pajarejo», número 115 del Catálogo, consistente en 1.000 pinos, con un volumen provisional de 801.450 metros cúbicos de madera. El tipo base de licitación, incluidas las leñas, es de 655.659,72 pesetas. Se le ha calculado el 24 por 100 de descortezamiento.

Sexta subasta.—Comprende el aprovechamiento del monte «Ensanche de Buenache», número 109 del Catálogo, compuesto de 269 pinos, con un volumen provisional de 472.864 metros cúbicos de madera. El tipo base de licitación, incluidas las leñas, es de 283.718 pesetas. Se le ha calculado el 24 por 100 de pérdida por descortezamiento.

Séptima subasta.—Comprende el aprovechamiento lote primero del monte «Cerro Candalar», número 131 del Catálogo, consistente en 900 pinos, con un volumen provisional de 838.195 metros cúbicos de madera. El tipo base de licitación, incluidas las leñas, es de 611.211,79 pesetas. Se le ha fijado el 22,9 por 100 de descortezamiento.

Octava subasta.—Comprende el aprovechamiento lote segundo del monte «Cerro Candalar», número 131 del Catálogo, consistente en 1.710 pinos, con un volumen provisional de 1.555.433 metros cúbicos de madera. El tipo base de licitación, incluidas las leñas, es de pesetas 939.792,62. Se le ha calculado el 30,8 por 100 de corteza.

Novena subasta.—Comprende el aprovechamiento del lote tercero del monte «Cerro Candalar», número 131 del Catálogo, compuesto de 1.965 pinos, con un volumen provisional de 1.763.930 metros cúbicos de madera. El tipo base de licitación, incluidas las leñas, es de 977.570 pesetas. Se le ha fijado el 30,8 por 100 por descortezamiento.

Décima subasta.—Comprende el aprovechamiento maderable de «Pie Pajarón y otros montes», señalados con los números 116, 117, 118 y 125 del Catálogo, consistente en 1.603 pinos, con un volumen provisional de 1.000.620 metros cúbicos de madera. El tipo base de licitación, incluidas las leñas, es de 679.621,10 pesetas. Se le ha fijado el 28,1 por 100 de descortezamiento.

Decimoprimer subasta.—Comprende el aprovechamiento del monte «El Entredicho», número 110 del Catálogo, consistente en 1.499 pinos, con un volumen provisional de 1.373.365 metros cúbicos de madera. El tipo base de licitación, incluidas las leñas, es de 761.118,89 pesetas. Se le ha fijado el 28,6 por 100 de descortezamiento.

Decimosegunda subasta.—Comprende el aprovechamiento del monte «Garcielleros», número 112 del Catálogo, consistente en 375 pinos, con un volumen provisional de 279.719 metros cúbicos de madera. El tipo base de licitación, incluidas las leñas, es de 169.677,54 pesetas. Se le ha fijado el 33 por 100 de descortezamiento.

Decimotercera subasta.—Comprende el aprovechamiento del lote segundo del monte «Sierra de los Barrancos», número 119 del Catálogo, consistente en 4.684 pinos, con un volumen provisional de 3.686.787 metros cúbicos de madera. El tipo base de licitación, incluidas las leñas, es de 2.289.494,63 pesetas. Se le ha fijado el 27 por 100 de descortezamiento.

Decimocuarta subasta.—Comprende el aprovechamiento del monte «El Cadorzo y los Llecos», número 107 del Catálogo, consistente en 790 pinos, con un volumen provisional de 619 metros cúbicos de madera. El tipo base de licitación, incluidas las leñas, es de 388.979,60 pesetas.

Se le ha fijado el 26 por 100 de descortezamiento.

Decimoquinta subasta.—Comprende el aprovechamiento del lote primero del monte «Veguillas de Tajo», número 126 del Catálogo, consistente en 1.160 pinos, con un volumen provisional de 936.112 metros cúbicos de madera. El tipo base de licitación, incluidas las leñas, es de 565.598,88 pesetas. Se le ha fijado el 20,2 por 100 de descortezamiento.

Decimosexta subasta.—Comprende el aprovechamiento lote segundo del monte «Veguillas de Tajo», número 126 del Catálogo, consistente en 3.310 pinos, con un volumen provisional de 2.821.751 metros cúbicos de madera. El tipo base de licitación, incluidas las leñas, es de pesetas 2.269.252,18. Se le ha fijado el 15,6 por 100 de descortezamiento.

Decimoséptima subasta.—Comprende el aprovechamiento del monte «Veguillas de Tajo», lote tercero, consistente en 1.996 pinos, con un volumen provisional de 1.579.972 metros cúbicos de madera. El tipo base de licitación, incluidas las leñas, es de 1.112.616,28 pesetas. Se le ha fijado el 18,3 por 100 de descortezamiento.

Decimooctava subasta.—Comprende el aprovechamiento del lote cuarto del mismo monte «Veguillas de Tajo», número 126 del Catálogo, consistente en 1.320 pinos, con un volumen provisional de 998.944 metros cúbicos de madera. El tipo base de licitación, incluidas las leñas, es de 803.350,76 pesetas. Se le ha fijado el 17,9 por 100 de descortezamiento.

Decimonovena subasta.—Comprende el aprovechamiento del lote primero del monte «Muela de la Madera», número 114 del Catálogo, consistente en 1.223 pinos, con un volumen provisional de 1.428.965 metros cúbicos de madera. El tipo base de licitación, incluidas las leñas, es de 933.520,51 pesetas. Se le ha fijado el 28,4 por 100 de descortezamiento.

Vigésima subasta.—Comprende el aprovechamiento del lote segundo del monte «Muela de la Madera», número 114 del Catálogo, consistente en 750 pinos, con un volumen provisional de 537.951 metros cúbicos de madera. El tipo base de licitación, incluidas las leñas, es de 298.132,45 pesetas. Se le ha fijado el 29,4 por 100 de descortezamiento.

Vigésimo primera subasta.—Comprende el aprovechamiento del monte «Muela de la Madera», lote tercero, consistente en 720 pinos, con un volumen provisional de 628.920 metros cúbicos de madera. El tipo base de licitación, incluidas las leñas, es de 411.439,46 pesetas. Se le ha fijado el 27,8 por 100 de descortezamiento.

Vigésimo segunda subasta.—Comprende el aprovechamiento del lote primero del monte «Sierra de las Canales», número 120 del Catálogo, consistente en 850 pinos, con un volumen provisional de 700.363 metros cúbicos de madera. El tipo base de licitación, incluidas las leñas, es de 535.217,40 pesetas. Se le ha fijado el 16,2 por 100 de descortezamiento.

Vigésimo tercera subasta.—Comprende el aprovechamiento del lote segundo del monte «Sierra de las Canales», número 120 del Catálogo, consistente en 1.180 pinos, con un volumen provisional de 999.940 metros cúbicos de madera. El tipo base de licitación, incluidas las leñas, es de 804.151,74 pesetas. Se le ha fijado el 17,4 por 100 de descortezamiento.

Vigésimo cuarta subasta.—Comprende el aprovechamiento del monte «Sierra de Poyatos y Fuertescusa», números 122-123 del Catálogo, consistente en 1.259.173 metros cúbicos de madera, como volumen provisional de 1.000 pinos. El tipo base de licitación, incluidas las leñas, es de 894.012,78 pesetas. Se le ha calculado el 24 por 100 de descortezamiento.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para

las dos primeras subasta, y para las restantes, hasta el día anterior al señalado para las apertura de plicas. Dicha apertura tendrá lugar en las siguientes fechas: La primera y segunda subasta, al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones; la tercera, cuarta, quinta y sexta, al día siguiente de la anterior, también hábil; la séptima, octava, novena y décima, al siguiente día hábil; la decimoprimer, decimosegunda, decimotercera y decimocuarta, al siguiente día hábil; la decimoquinta, decimosexta, decimoséptima y decimooctava, al siguiente día hábil; la decimonovena, vigésima, vigésimo primera, vigésimo segunda, vigésimo tercera y vigésimo cuarta, al siguiente día, también hábil. Comenzará el acto a las diez horas y se continuará sin interrupción hasta que termine.

A los efectos oportunos se hace constar:

a) En todos los aprovechamientos que se subastan se garantizará el porcentaje señalado de corteza.

b) El precio índice estará compuesto por el tipo de tasación, incrementado con el 25 por 100 respectivo, de conformidad con la Resolución conjunta de las Direcciones Generales de Administración Local y de Montes, de fecha 6 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» número 240).

c) Los citados aprovechamientos, que no tienen fijado cupo de traviesas, se ajustarán en su ejecución al pliego de condiciones facultativas establecido por el Distrito Forestal de Cuenca y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 23 de octubre de 1953, con la modificación inserta en el mismo periódico oficial del día 8 de abril de 1960; al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por esta excelentísima Corporación en 15 de julio de 1959, con las modificaciones introducidas al párrafo tercero de la Condición 30 del mismo, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 113, de fecha 20 de septiembre de 1963, así como a la modificación de la Condición 29 de dicho pliego, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 133, del día 6 de noviembre de igual año, y al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que se encuentran a disposición de los interesados en el Negociado segundo de la Secretaría municipal.

d) Además del Reglamento de Contratación indicado, se observarán los preceptos de la Ley de Montes, de 8 de junio de 1957, y los del Reglamento de Montes, de 22 de febrero de 1962, así como las demás disposiciones vigentes que sean aplicables. A tal fin se hace constar asimismo que por Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 23 de noviembre de 1962 queda suspendido el artículo 268 del mencionado Reglamento de Montes, que obligaba a los licitantes a estar en posesión del certificado profesional correspondiente.

e) Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta y por separado para cada subasta, se presentarán en el Negociado segundo de la Secretaría municipal hasta las trece horas del día hábil anterior al de la fecha de celebración de la subasta respectiva, en sobre cerrado y con la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta ...» En sobre aparte se acompañará resguardo justificativo de haber constituido en Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos el 5 por 100 del tipo base de licitación de la subasta en concepto de depósito provisional y el resto de la documentación necesaria.

f) La Mesa estará constituida por el Ilustrísimo señor Alcalde Presidente, un representante del Distrito Forestal de la provincia de Cuenca y el señor Secretario

general de esta excelentísima Corporación.

g) El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el presupuesto de gastos de gestión técnica y cuantos otros sean de su cuenta, según establece el artículo 47 del ya citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo exhibir en el Negociado segundo de este excelentísimo Ayuntamiento el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza definitiva antes de la presentación de dicho documento en el Distrito Forestal de la Provincia.

h) El Ayuntamiento de Cuenca se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazo y condiciones establecidos por la legislación vigente.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, ofrece la cantidad de pesetas por el aprovechamiento de del monte

..... a de de 1964.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Cuenca, 5 de noviembre de 1964.—El Alcalde-Presidente.—8.756-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pasajes por la que se anuncia concurso para otorgar la concesión del servicio municipal de recogida, transporte, tratamiento y aprovechamiento de basuras.

Se anuncia concurso público para otorgar la concesión del servicio municipal de recogida, transporte, tratamiento y aprovechamiento de basuras, según pliego de condiciones expuesto en Secretaría. El tipo de licitación es libre y el plazo de contrato de dos años, prorrogable de año en año.

Se admiten proposiciones durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio hasta la una de la tarde. La fianza provisional para tomar parte en el concurso es de 10.000 pesetas, a constituir en cualquiera de las formas autorizadas, y la fianza definitiva, del seis por ciento del importe de la adjudicación.

El acto de apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al indicado para término de presentación.

El modelo de proposición es libre y se acompañará al mismo Memoria o proyecto completo de la forma en que se realizará el servicio, pudiendo sugerir modificaciones al pliego de condiciones básico. En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» se publica este anuncio con los demás datos complementarios.

Pasajes, 10 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Andrés Aramendi.—7.029-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso mobiliario escolar.

Es objeto de este concurso la adquisición del siguiente mobiliario escolar:

- 40 mesas de 100 x 40 centímetros, bipersonales y altura adecuada a niños de siete años de edad.
- 40 mesas de 100 x 40 centímetros, bipersonales y altura adecuada a niños de nueve años de edad.
- 40 mesas de 100 x 40 centímetros, bipersonales y altura adecuada a niños de once años de edad.

- 80 sillas para niños de siete años.
- 80 sillas para niños de nueve años.
- 80 sillas para niños de once años.
- 12 armarios de 1,83 metros de alto, 0,90 y 0,45 metros de profundidad, dispuestos para bandejas interiores.

Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de entrega, que no podrá ser superior a sesenta días, contados desde la fecha en que sea comunicado el acuerdo de adjudicación.

El pliego de condiciones técnico-administrativas se halla de manifiesto en la Sección Tercera de la Secretaría (Negociado de Instrucción Pública y Beneficencia) los días hábiles, de las nueve treinta horas a las doce treinta horas de la mañana.

Los concursantes deberán ingresar en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos para poder acudir al concurso la garantía provisional por el importe de 5.000 pesetas.

La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será del 6 por 100 de la cantidad a que ascienda su proposición.

Las proposiciones, según modelo inserto al final, se presentarán en la Sección Tercera, Negociado de Instrucción Pública y Beneficencia, los días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al de la celebración del concurso, durante las horas de oficina, en sobre cerrado, bajo la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de mobiliario escolar con destino al grupo de nueva creación en el barrio de San Andrés, de Santa Cruz de Tenerife», incluyendo en el mismo sobre los documentos exigidos.

La apertura de las proposiciones que se presenten tendrá lugar en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, a las doce horas treinta minutos del primer día hábil siguiente al que vengán los veinte contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pago se hará con cargo al crédito consignado en el capítulo IV, artículo 1.º, apartado 305 e), del Presupuesto ordinario para 1964.

Las proposiciones deberán ser extendidas en papel del Estado de 6 pesetas y timbre municipal de 3 pesetas, con arreglo al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de y domiciliado en calle, número, en nombre propio (o en nombre de, acompañando el poder correspondiente), enterado de las condiciones económico-administrativas para formular proposiciones al concurso para la adjudicación del mobiliario con destino al grupo de reciente construcción del barrio de San Andrés, de Santa Cruz de Tenerife», anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, se comprometo al suministro del mobiliario objeto del concurso por el precio de, siendo el material a emplear

Asimismo se comprometo a entregar el mismo mobiliario en el plazo de (no superior a sesenta días), como también acogerse con estricta sujeción en todo al pliego de condiciones económico-administrativas.

Se adjunta resguardo de haber constituido la fianza provisional por el importe de 5.000 pesetas, declaración de no estar afectado en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados, así como las garantías para comprobación de materiales y ejecución.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de noviembre de 1964.—El Secretario general (ilegible).—Visto bueno: El Alcalde.—7.060-A.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de viviendas de protección estatal.

Este Patronato ha acordado convocar concurso para adquirir terrenos destinados a la construcción de viviendas de protección estatal. El pliego de condiciones se halla expuesto en la sede de la Entidad, plaza Buensuceso, 3, y contiene, entre otras, las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto del concurso la adquisición de terrenos adecuados para la construcción de viviendas de protección oficial en el término municipal de Barcelona o en su comarca, sin sujeción a tipo de licitación.

2.ª Para tomar parte en el concurso, deberá cada licitador depositar en la Caja del Patronato la cantidad de quinientas pesetas.

3.ª Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta, se presentarán, junto con los documentos que en el pliego se detallan, hasta las doce horas del día 15 de febrero de 1965, ante el Gerente del Patronato o funcionario que designe, y en sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para tomar parte

en el concurso para adquisición de terrenos destinados a la construcción de viviendas de protección oficial».

4.ª Las plicas serán abiertas en la propia sede del Patronato, a las diez horas del día 16 de febrero de 1965, ante la Mesa, presidida por el ilustrísimo señor Concejal Presidente del Patronato y con intervención del Notario que por turno corresponda, que dará fe.

Modelo de proposición

Don, en calidad de, vecino de, con domicilio en, número, piso, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, bien enterado de las condiciones del concurso para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de viviendas de protección oficial, ofrece la finca cuyas características son las siguientes:

A. Superficie total: metros cuadrados.

B. Emplazada en el término municipal de

C. Calificación urbanística según planes de ordenación aprobados:

D. Precio por metro cuadrado y por la total superficie:

E. Forma de pago y facilidades que concede para pago a plazos:

Acompaña a esta proposición los siguientes documentos:

1. Memoria descriptiva de la finca.
2. Plano topográfico a escala 1:2.000.
3. Información gráfica consistente en fotografías.
4. Títulos de propiedad, certificación registral o declaración de propiedad.
5. Certificado municipal de la calificación urbanística de los terrenos.
6. Declaración relativa a la situación de ocupantes.
7. Declaración de carencia de incapacidad o incompatibilidad.
8. Poder o escritura bastante cuando se actúa en representación de otra persona o entidad.
9. Resguardo acreditativo de la constitución del depósito.

Al propio tiempo se compromete a cumplir con estricta sujeción todos los compromisos que se derivan del pliego de condiciones, en la forma, plazos y efectos en él establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 3 de noviembre de 1964.—El Gerente, José María Martínez-Mari Odena.—6.564-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de las Comandancias de Vigo y Villagarcía y sus provincias marítimas, por el presente,

Hago saber: Que el día 10 de octubre de 1964 el buque pesquero nombrado «Dito», folio 6.972 de la tercera lista de Vigo, prestó auxilio al de igual clase denominado «Cortadillo», folio 5.619 de Vigo, remolcándole desde la situación: Latitud 41° 04' Norte y longitud 08° 50' W. hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962 se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado puedan personarse en el mismo en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Vigo, 12 de noviembre de 1964.—El Capitán Auditor, Juez marítimo permanente, Manuel Rubio Requena.—3.580-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 15 de octubre de 1964, por el pesquero «Monte Alaitz» se procedió a remolcar al de la misma clase «Félix Ciriza» hasta el puerto de Cork (Irlanda).

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final, segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o en su defecto sean representados por Letrado en ejercicio, debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 3 de noviembre de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—3.510-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

JAEN

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos siguientes:

Uno de 18.348,37 pesetas, constituido el 30 de abril de 1953 por el Banco Central, de la propiedad de la Compañía Minero Metalúrgica «Los Guindos», a disposición del señor Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de La Carolina, para recurrir contra liquidación arbitrio harina primer trimestre, número 95 de entrada y 962 de registro; y

Otro de 1.912,50 pesetas, constituido el 27 de mayo del mismo año por don Francisco Moral Cubero, de la propiedad de la mencionada compañía, a disposición del excelentísimo Ayuntamiento de La Carolina, para recurrir contra arbitrio e inspección sanitaria de 10.200 kilogramos de harina, número 97 de entrada y 1.039 de registro, se previene a la persona en cuyo poder se hallen los presente en esta

Sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones para que no se entreguen si no a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Jaén, 28 de octubre de 1964.—El Delegado de Hacienda, Luis Román.—6.509-C.

SANTANDER

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósitos «necesario sin interés» de esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, número 337 de entrada y 215 de registro, de fecha 7 de abril de 1961, a nombre de don Manuel Díez Fernández Zubelzu y a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Oviedo, para responder de la ejecución de las obras de reparación de blandones y bacheos en la P. s. 2.ª, Santander-Oviedo-La Coruña, tramo Santander-Oviedo, kilómetros 96 al 127, por un importe de pesetas veinte mil (20.000), se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en esta Intervención de Hacienda, en la inteligencia de que una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1951.

Santander, 14 de marzo de 1964.—El Delegado de Hacienda.—1.502-D.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado»